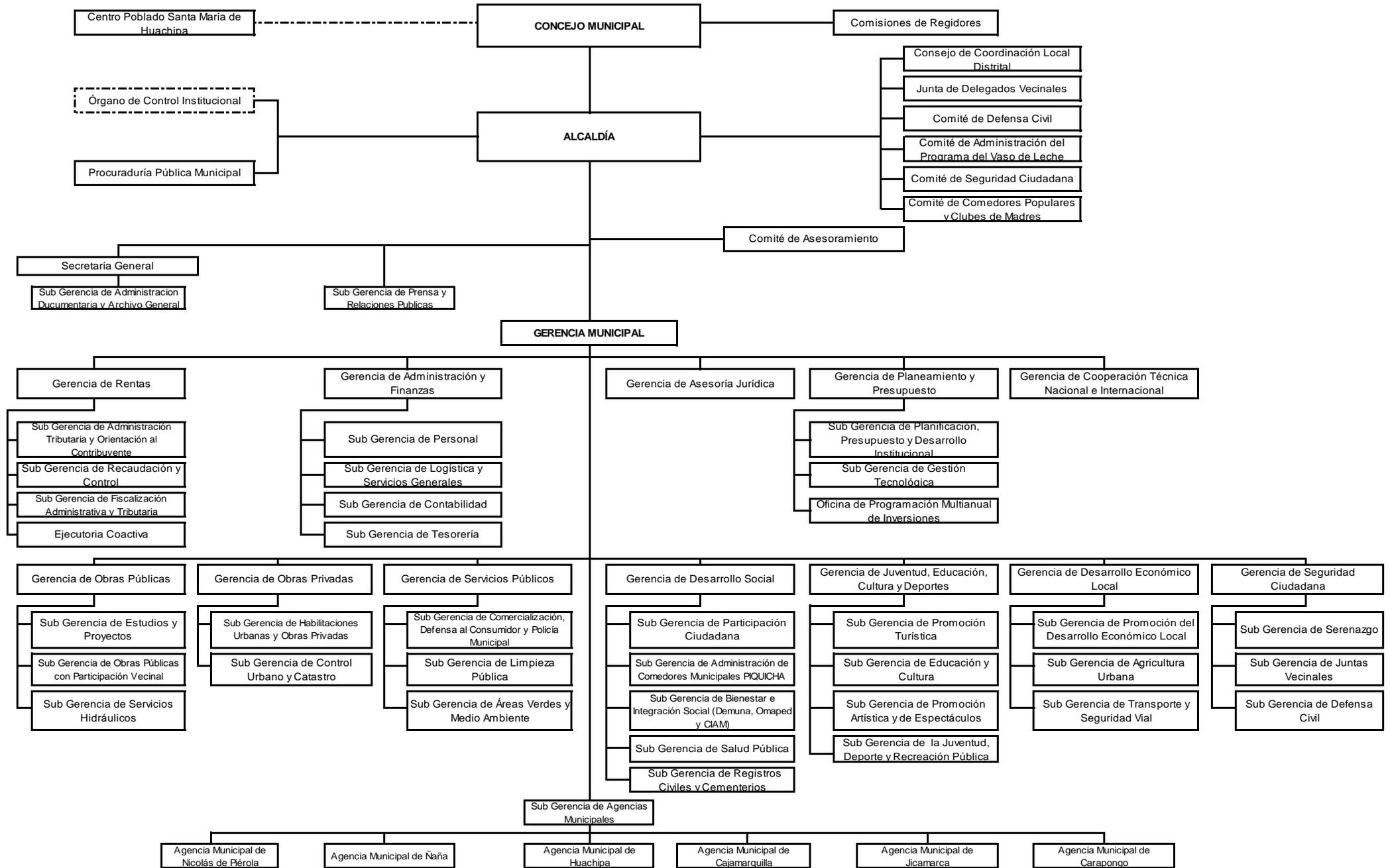


ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
APROBADO POR ORDENANZA Nº 153 - MDL y MODIFICADO POR ORDENANZAS Nos. 175-MDL, 208-MDL, 239-MDL, 245 y 257-MDL



ORGANIGRAMA APROBADO POR ORDENANZA Nº 153 - MDL y MODIFICADO POR ORDENANZAS Nos. 175-MDL, 208-MDL, 239-MDL, 245MDL Y 247-MDL

- Ordenanza No. 175-MDL, de 31 de mayo de 2012, crea la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Tributaria, dependiente de la Gerencia de Rentas.
- Ordenanza No. 208-MDL, crea la Sub Gerencia de Administración de Comedores Municipales PIQUICHA, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social. Publicada en El Peruano el 24 de setiembre de 2014.
- Ordenanza No. 239-MDL, crea la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local. Publicada en El Peruano el 03 de Diciembre de 2016
- Ordenanza No. 245-MDL, crea la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Publicada en El Peruano el 28 de abril de 2017.
- Ordenanza No. 256-MDL, crea el Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM, dependiente de la Sub Gerencia de Bienestar e Integración Social de la Gerencia de Desarrollo Social. Publicada en el Peruano el 05 de Octubre de 2017.
- Ordenanza No. 257-MDL, modifica parcialmente el ROF, en cuanto a la denominación de la Sub Gerencia de Bienestar e Integración Social (Demuna, OMAPED y CIAM) de la Gerencia de Desarrollo Social. Publicada en El Peruano el 05 de Octubre de 2017.